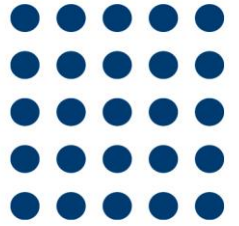




INGRESO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Consulta personas admitidas y excluidas





CONSULTA PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS: COMPROBACIONES Y ALEGACIONES

- Comprobación de datos: las personas inscritas comprobarán que figuran como admitidas o excluidas y que sus datos son correctos, con la finalidad de evitar errores o poder subsanarlos.
- Alegaciones y subsanaciones: las personas inscritas en el proceso de selección pueden presentar sus alegaciones, mediante correo electrónico a ingreso.personal.laboral@correos.com junto con la documentación que justifique la reclamación o subsanación, **hasta el 13 de abril de 2021**. Una vez gestionadas las alegaciones se publicará la información definitiva de las personas que participan en el proceso de selección, así como los lugares, y con posterioridad la fecha y hora de las pruebas previstas en la convocatoria según la situación sanitaria.
- Para las personas que solicitaron Reparto 1 (motorizado) y consta en su estado "PTE VALIDACIÓN" deberán proporcionar la información/documentación necesaria, según se indica en la web para que se pueda tener en cuenta su solicitud.
- Correos publicará las próximas actuaciones de la convocatoria y mantendrá informados a los participantes en cada fase del proceso a través de su página web www.correos.com



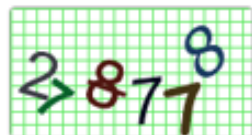
ACCESO Y CONSULTA INFORMACIÓN

Para poder consultar tu inscripción es necesario que rellenes el campo con tu documento de identidad y la contraseña con la que realizaste la inscripción.

Documento de identidad

NIF, NIE o NIUE

Contraseña



Intoduzca los números del captcha

[Recordar Contraseña](#)

[Consultar](#)

La información de detalle de la inscripción a mostrar es la que figura a continuación



Ingreso Personal Laboral Indefinido

Consulta admitidos y excluidos

Datos Personales

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE/NIUE	Teléfono	Email

Datos solicitud

Provincia	Estado	Comentario de exclusión
PONTEVEDRA	ADMITIDO	

Puestos solicitados

Puesto	Estado	Comentario de exclusión
REPARTO 1	ADMITIDO	
REPARTO 2	ADMITIDO	
ATENCION AL CLIENTE	ADMITIDO	
AGENTE CLASIFICACION	ADMITIDO	

Localidad examen

Pendiente de confirmación

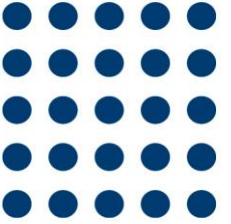
[Imprimir](#)

[Salir](#)





RECUPERAR CONTRASEÑA



Si no recuerdas la contraseña, pulsa en "recordar contraseña" y rellena el combo con tu documento de identidad, recibirás un email con el enlace para poder cambiarla

Documento de identidad

Contraseña

Introduzca los números del código

Recordar Contraseña

Consultar

Recuperar Contraseña ✕

NIF/NIE:

Enviar **Cancelar**

Recuperar Contraseña ✕

Hemos enviado un enlace de recuperación a su correo, por favor revíselo.

NIF/NIE:

Enviar

Inicio > **Cambio de contraseña**

Nueva Contraseña: *

Repite nueva contraseña: *

Enviar

no-reply@correos.com
CORREOS - Recuperacion de contraseña

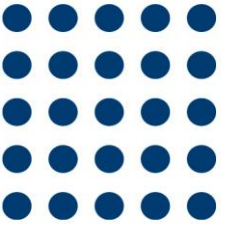
Para

Para restablecer su contraseña haga click en el siguiente enlace: <https://owscsbox2.correos.es/>





ESTADOS PENDIENTES DE VALIDACIÓN:



Si tu solicitud es **Reparto 1 (motorizado)** y visualizas el estado: **PTE VALIDACIÓN**

Para validar tu solicitud en dicho puesto deberás marcar la casilla de autorización de la DGT o adjuntar el documento correspondiente (en el plazo de los 7 días de alegaciones, hasta el 13 de abril)

Datos solicitud		
Provincia	Estado	Comentario de exclusión
MADRID	PTE VALIDACION	

Puestos solicitados		
Puesto	Estado	Comentario de exclusión
REPARTO 1	PTE VALIDACION	Pendiente validación permisos circulación

Marcando esta casilla, consiento que mis datos personales (DNI o documento equivalente) facilitados a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) en la solicitud de inscripción para el proceso de ingreso de personal laboral indefinido puedan ser comunicados a la Dirección General de Tráfico (DGT) con la única finalidad de verificar la posesión y fecha de validez de los permisos de conducción valorados en la convocatoria de fecha 30/07/2020. En caso de no otorgar el consentimiento a Correos para llevar a cabo dicha comunicación de datos personales a la DGT, las personas que superen el proceso de selección deberán aportar la documentación de los permisos de conducción, en el periodo previsto en la convocatoria para la valoración de méritos.

En el caso de adjuntar el documento, pinche "seleccionar archivo" y adjunte el documento que no debe ser mayor de 2 MB y pulse guardar

Guardar

Seleccionar archivo

Guardar

